

NOMINA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD DE BIENES RAICES Y MUERTES S.A.

RAZON SOCIAL O DENOMINACION DE LA COMPARIA

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 180 de la Ley de Compañías)

Registro Unico
de Contribuyentes No

0990000956001

3345- 58

Número del Expediente

SIGLAS

26

B

CAPITAL SOCIAL \$ 1.500.000.-

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	D A T O S D E L A C C I O N I S T A												
	Apellidos y nombres completos												
	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.												
	Nacionalidad												
	CL	No. Resolución MICEI (1)											
		Fecha de Registro en el Banco Central (2)											
	CL	País de Residencia											
		Nº											
		ORDINARIAS											
		PREFERIDAS											
		Total (b)											
		Nº.											
		Accs.											
		TOTAL (a-b)											

1	Bucaram de Anton Wioleta	090048865	Reunatorio					A	224	224.000		224.000.-	
2	Bucaram Maria Luisa	090044383	I					A	274	274.000		274.000.-	
3	Bucaram Juan	090022141	Libanes					A	1	1.000		1.000.-	
4	Anton Diaz Jose	090048878	Reunatorio					A	1000	1000.000		1000.000.-	
5	Read Anton Henry	170255900	Id.					A		1.000		1.000.-	
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
24													
25													

SUMAN 1500									1.500.000			1.500.000.-
------------	--	--	--	--	--	--	--	--	-----------	--	--	-------------

Certifico que la información es correcta

Gt. 1.15 de Abril de 1978

LUGAR Y FECHA

[Signature]

NOTAS: a) Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones recibidas en las columnas respectivas.

b) Si necesita más de una hoja agregue las que requiere, según este modelo.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

CL Para uso de la Superintendencia.